

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE LLACAO**

**RESOLUCIÓN N° 001-GADPRLL-2025
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE LLACAO**

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador en el Art. 238 Reconoce a las Juntas Parroquiales como Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Que, el literal o) del artículo 70 y 357 inciso 2 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización atribuye al Presidente de la Junta Parroquial Rural, *“Designar a los funcionarios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, mediante procesos de selección por méritos y oposición, considerando criterios de interculturalidad y paridad de género; y removerlos siguiendo el debido proceso. Para el cargo de secretario y tesorero, la designación la realizará sin necesidad de dichos procesos de selección;”*

Que, el artículo 317 en su tercer inciso expresa: “las juntas parroquiales rurales (...) Posesionarán a un secretario y un tesorero, o a un secretario tesorero dependiendo de la capacidad financiera y la exigencia de trabajo, designado previamente por el ejecutivo de este nivel de gobierno.”

Que, el artículo 339 “En cada gobierno regional, provincial y municipal habrá una unidad financiera encargada de cumplir funciones en materia de recursos económicos y presupuesto

La unidad financiera estará dirigida por un servidor designado por el ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado, de conformidad con la ley, quien deberá reunir los requisitos de idoneidad profesional en materias financieras y poseer experiencia sobre ellas.

En los gobiernos parroquiales estas funciones las desempeñarán el tesorero quien será un contador público autorizado y observará las disposiciones de este Capítulo en lo que fuere aplicable.

Que, la Lcda. Angélica Samaritana Ortiz Calderón luego de haber entregado su documentación y habiendo revisado la misma, cumple con los requerimientos para cumplir las funciones de Secretaria-Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de LLacao, la misma que cumple dentro de su perfil Contadora Autorizada.

Que, en base al conocimiento, capacidad y experiencia demostrada, la máxima autoridad del Gobierno Parroquial Rural de LLacao, califica la Lcda. Angélica Samaritana Ortiz Calderón como idónea y competente para

Teléfono: 4098665

Correo electrónico: gadpllacao@hotmail.com

Llacao- Cuenca

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLACAO

desempeñar el cargo de SECRETARIA-TESORERA del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Llacao.

Que, en el Presupuesto del Gobierno Parroquial existe la partida presupuestaria Nro. 51.01.05 y la disponibilidad de fondos para cubrir las obligaciones que se derivan del nombramiento.

Que, es necesario nombrar conforme al ordenamiento jurídico vigente, a quien desempeñe las funciones de Secretaria-Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, cargo de libre nombramiento y remoción, por tratarse de un puesto de confianza, según su naturaleza misma.

En ejercicio de las atribuciones determinadas en la Constitución y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización,

RESUELVE:

Primero. - Nombrar a la Lcda. Angélica Samaritana Ortiz Calderón con número de cédula 010446889-7, en calidad de Secretaria-Tesorera, previo al cumplimiento de los requisitos para el desempeño del cargo y la presentación de los documentos habilitantes, determinados en la ley, bajo el cargo de libre nombramiento y remoción.

Segundo. - La presente entrara en vigencia desde la fecha de su expedición, esto es desde el 06 de enero del 2025.

Tercero. - La remuneración se la fija conforme a los pisos y techos fijadas este cargo, estableciéndose un monto de USD 733,00 (SETECIENTOS TREINTA Y TRES CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS) más beneficios de ley.

Cuarto. - Extiéndase el nombramiento y regístrese.

Dado en el Despacho Presidencial en la Parroquia Llacao del Cantón Cuenca de la Provincia del Azuay a los 06 días del mes de enero del 2025.

Arq. Walter Leonardo Quito Peraita
**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE LLACAO**

Teléfono: 4098685

Correo electrónico: gadplacao@hotmail.com

Llacao- Cuenca